



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/FERCAM

Expediente: OFICIAL 2ª PINTURA			Núm. Expediente: MANZA2024/13001
Plazas Convocadas: 1	Grupo:	Tipo de Plaza: PERSONAL LABORAL	Escala:
Subescala:	Clase:	Categoría:	Año: 2024

ACTA REUNIÓN DEL TRIBUNAL

En la ciudad de Manzanares, siendo las doce horas del día nueve de octubre de dos mil veinticuatro se reúne en la Biblioteca Municipal Lope de Vega situada en calle Cárcel número nueve de esta ciudad, el Tribunal designado para cubrir una plaza de Oficial Segunda de Pintura de la Plantilla de Personal Laboral fijo a Jornada Completa del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares para valorar los méritos que vienen recogidos en las bases, en su sexto punto.

Una vez vistos y estudiados el resultado de estos méritos, el resultado de los aspirantes presentados, que superaron la primera parte del proceso, Oposición, es el siguiente:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	TIEMPO TRABAJADO	FORMACIÓN	TOTAL
***3732**	GONZALEZ CALERO SANCHEZ MINGALLON	PEDRO	30	3	33
***1615**	VÁZQUEZ SÁNCHEZ MIGALLÓN	PEDRO MIGUEL	30	7,25	37,25
***5649**	SALAZAR RODRIGAÑEZ	ANTONIO	7,2	0	7,2

El tribunal resuelve hacer público el resultado de esta prueba en el Tablón de Anuncios y en la Web Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, concediendo un plazo de reclamación de **dos días hábiles** a contar desde la fecha de publicación de la misma. Aquellas personas que deseen realizar algún tipo de reclamación podrán hacerlo a través del Registro Telemático del Ayuntamiento, sede electrónica (**Presentación Telemática de Solicitudes a Procesos Selectivos, Subsanación**), si no se presentara ningún tipo de reclamación, esta lista se elevará a definitiva.

Y siendo las trece horas del día nueve de octubre de dos mil veinticuatro se dan por terminadas las actuaciones del Tribunal, de lo que como Secretaria doy fe.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>